



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



VISTO: La Ordenanza 995/2021 y su planilla anexa "Partida principal I-personal"

Y CONSIDERANDO: Que se crea una nueva Dirección de protección de derechos e inclusión de las personas con discapacidad.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras sanciona con fuerza de ordenanza:

ORDENANZA N° 1006/2022

Artículo 1º: Ratifíquese, la nueva Dirección de protección de derechos e inclusión de las personas con discapacidad.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. San Marcos Sierras 16 de Marzo de 2022.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras en Sesión Ordinaria de fecha 16/03/22 y Aprobada por unanimidad.